REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MCE / ALG / DVL / SSP / ccg.-

DECRETO EXENTO N° 1234 /

CAUQUENES, 21 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-17-LQ24 "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024".
2. Decreto Exento N° 978 de fecha 07 de marzo del 2024, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa PATRICIO ARRIAGADA Y CIA. LTDA.
3. Certificado de fecha 30 de enero de 2024 de Subdirectora de Finanzas Depto. De Salud(S)de la Municipalidad de Cauquenes, que informa de la disponibilidad presupuestaria para la Licitación.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE,** el contrato de fecha 15 de marzo de 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-17-LQ24 referida a la "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024" con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., R.U.T. 76.090.389-2; por un valor total del Contrato de $22.000.000 y un plazo de vigencia desde la fecha del decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre 2024 inclusive.

2° **DESIGNESE,** como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro a la Directora del Departamento Comunal de Salud, la Srta. Alejandra Landeros Garrido, Contrata profesional Grado 7°.

3° **IMPÚTESE,** el gasto derivado del presente contrato a la **Cuenta N° 215-22-11-999-001,** del Presupuesto Departamento Comunal de Salud año 2024.

4° **PROCÉDASE,** a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl. y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA
- Dpto. Comunal de Salud
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta